

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: IVAN CABRERA LEON

DEMANDADO: COLPENSIONES –COLFONDOS S.A.- PORVENIR S.A.- PROTECCION S-A-

.Llamada en garantía: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA

Llamada en garantía: ALLIANZ SEGUROS COLOMBI

RADICACIÓN: 76 001 31 05 016 2021 00476 01 (031-2024)

AUTO N° 068

Santiago de Cali, dieciseis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Admitir el recurso de apelación interpuesto y grado jurisdiccional de consulta a favor de Colpensiones a la sentencia número 008 del 12 de febrero de 2024, proferida por el juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali

En atención al artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La providencia de segunda instancia será notificada a las partes por EDICTO, acogiendo los pronunciamientos de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, expuestos entre otros en los autos números 5851, 2550 de 2021 y 647 de 2022,

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada